

*Acuerdo de 1 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la participación de la Universidad en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra".*

El Gobierno de Aragón solicitó a la Universidad de Zaragoza su adhesión a la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, como miembro fundador de la misma.

El objeto de dicha Fundación (que tiene estructura de fundación privada de iniciativa pública) es impulsar las actividades de I+D+i en el sector de la Observación de la Tierra y realizar la transferencia de sus resultados hacia el ámbito empresarial.

De la misma formarán parte, como entidades fundadoras, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las empresas especializadas del sector Deimos Imaging, S.L., SM Consultores, S.L. y GeoSpatiumLab, S.L.O. (esta última es una spin-off de la Universidad de Zaragoza). La Fundación tendrá su domicilio en el Parque Tecnológico Walqa. Su dotación inicial será desembolsada por el Gobierno de Aragón.

El Patronato de la Fundación quedará compuesto por un número mínimo de siete miembros y un máximo de veinte, del que formará parte como miembro nato la Universidad de Zaragoza como institución fundadora.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, según lo establecido en el art. 84 de la Ley Orgánica de Universidades, el art. 74 e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, y el art. 210.1 de los Estatutos de esta Universidad, acuerda:

*Primero:* Autorizar la participación de la Universidad de Zaragoza en la "Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra", de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad.